

AVISO No. 77 DE 2025

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: VALERIA SANCHEZ

RESPUESTA.

Radicado Orfeo de respuesta: 20250520117671

Fecha de la respuesta: 25/11/2025

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 6401302025

Radicado Orfeo: 20250310183582

Fecha de la petición: 21/11/2025

- **FIJACIÓN.**

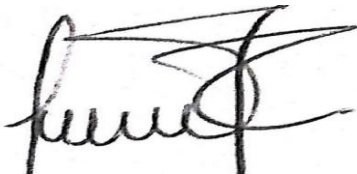
Fecha de fijación: 25 de noviembre de 2025.

Fecha de retiro: 02 de diciembre de 2025.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. al dos (02) días de noviembre de 2025.

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señora:
VALERIA SANCHEZ
Celular: 3213524645

Asunto: Traslado por competencia **Petición 6401302025**. Inconformidad con el servicio.

Respetada señora Valeria,

En nombre de Terminal de Transporte S.A., agradecemos su confianza al comunicarse con nosotros, lo cual nos permite mejorar nuestro servicio de manera ágil, eficiente y oportuna.

En atención a la petición recibida el pasado 21 de noviembre de 2025, a través del *Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te Escucha"* le informamos que, conforme al radicado del asunto, esta fue trasladada mediante el radicado Sistema Orfeo N°. **20250520117651** del 25 de noviembre de 2025; a la empresa **TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD**. Por ser la entidad competente para brindar una respuesta de fondo y en los tiempos establecidos.

Lo invitamos a que conozca nuestros canales de atención a través de los cuales puede consultar el estado del trámite de las peticiones recibidas por la Terminal de Transporte S.A.

- <https://www.terminaldetransporte.gov.co/la-entidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/pqrs/>
- servicio.ciudadano@terminaldetransporte.gov.co
- Líneas de atención: 601 423 3630 / 601 423 3600

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN
Directora de Servicio al Ciudadano.
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Lady Mariana Gonzalez Serrano Operaria DISAC.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.
Anexo: Radicado **20250520117651**.

Bogotá D.C.

Doctor
GUSTAVO EDUARDO RAMIREZ B.
Administrador General
TERMINAL BOGOTÁ - COPROPIEDAD.
Local 201 – 202 Módulo Dos
Terminal Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia **SDQS: 6401302025.**

Respetado Doctor Ramírez,

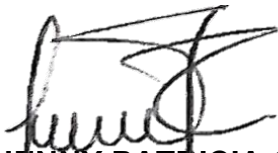
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito correr traslado del oficio con radicado No. **20250310183582** del 21 de noviembre del 2025 para que se le brinde respuesta oportuna y de fondo al peticionario.

Al respecto, es importante mencionar que, una vez revisado el contenido de la comunicación, se observa que los hechos allí enunciados no son de conocimiento de la Terminal de Transporte S.A.

Por lo anterior, para resolver la petición descrita y en virtud a lo consagrado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito la solicitud del peticionario por ser la competente para emitir respuesta dentro del término de ley.

Solicitamos copia de la respuesta para efectos del cierre de dicha petición en el sistema documental interna.

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GOMEZ ESTUPIÑAN
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Lady Mariana Gonzalez Serrano/Operaria DISAC
Revisó: Amanda Carolina Bueno /Prof. DISAC